



RESOLUCIÓN DECANATO No. 355/2012

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. OSVALDO BAEZ NUÑEZ COMO RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 05 de setiembre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La recomendación de la Docente de Capacitación MECIP de esta Institución, Lic. Raquel Giménez de González, entre las tareas de actualización del proceso, figura en primer término la creación del Comité de Trabajo Institucional y sus tres Grupos de Trabajo: El Grupo de Trabajo Directivo, el Grupo de Trabajo Técnico y el grupo de Trabajo de Evaluación; que debe estar respaldado por una Resolución de la máxima autoridad institucional.

Que, corresponde aprobar la recomendación arriba mencionada, teniendo en cuenta la importancia para el avance en el diseño e implementación del MECIP en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

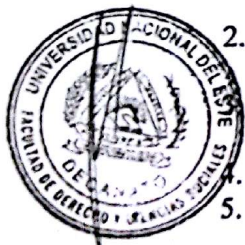
R E S U E L V E:

ART. 1º: DESIGNAR al Dr. OSVALDO BAEZ NUÑEZ como el Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno a los efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP, quién actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.

ART. 2º: El Directivo designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.-
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.-  
Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.-
3. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.-
4. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.-
5. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.-
6. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.-

ART. 3º: DESIGNAR a los siguientes funcionarios a fin de que conformen el Equipo MECIP, conforme cuadro en anexo y que forma parte de la presente Resolución: -----





RESOLUCIÓN DECANATO No. 355/2012

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. OSVALDO BAEZ NUÑEZ COMO RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDADES EN LA INSTITUCIÓN Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

ART. 4º: El Equipo MECIP, conformado en el cuadro en anexo, cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.-
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

ART. 5º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Abog. Lucina Ruiz Torres  
Secretaria General



Abog. Nelson Riveros V.  
Decano